



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 16-2026

Convocatoria del Campeonato de España de Ajedrez Rápido por Parejas Mixtas 2026

ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez con la colaboración del Excmo. Ayuntamiento de Benasque, Federación Aragonesa de Ajedrez y Open Internacional de Benasque. La delegada FEDA será Dña. Mairelys Delgado Crespo.

I. FECHA

Se disputará el sábado, día 11 de julio de 2026.

II. LUGAR DE JUEGO

Pabellón Polideportivo de Benasque.

III. PARTICIPANTES

Podrán participar los equipos formados por un jugador y una jugadora que cumplan los requisitos de licencia, nacionalidad, residencia y bandera FIDE establecidos en el apartado V de la presente circular. Los gastos de participación y la cuota de inscripción correrán por cuenta de los participantes.

IV. CALENDARIO

El sistema de juego será el suizo a 7 rondas. La primera ronda comenzará a las 9:30 horas. Las rondas siguientes se disputarán sucesivamente, conforme al ritmo de la competición y a las indicaciones del equipo arbitral.

La ceremonia de clausura tendrá lugar una vez haya finalizado la última ronda.

V. EQUIPOS: PAREJAS MIXTAS

Los equipos participantes serán de dos miembros formados por un jugador y una jugadora (independientemente de su club o federación autonómica).

Todos los jugadores/as deberán tener licencia federativa en vigor por la FEDA y deberán tener bandera FIDE de ESP o AND.





Podrán inscribirse también jugadores/as, **con licencia federativa en vigor por la FEDA**, con DNI español o tarjeta de residente en España y con bandera de cualquier otra federación afiliada a la FIDE.

A efectos de ordenar el ranking inicial de los equipos participantes se tendrá en cuenta la media del ELO Fide Rápido de ambos integrantes de la pareja. Si alguno no lo tuviera, se tomará el ELO Fide estándar. En caso de no disponer de ELO FIDE rápido o estándar, se le aplicará un ELO de 1400. En caso de igual media de Elo, se tomará el Elo más alto entre ambos miembros de la pareja para ordenar a los equipos implicados. Si persiste la igualdad, orden alfabético del tablero 1.

El/la jugador/a con el Elo más alto de cada equipo, según la lista FIDE de 1 de julio de 2026 y una vez aplicados los criterios anteriores, ocupará el primer tablero. En caso de igualdad de Elo, se utilizará el orden alfabético del primer apellido.

VI. SISTEMA DE COMPETICIÓN

El sistema de juego será el suizo a 7 rondas. Los emparejamientos se efectuarán por ordenador (programa Orion). No se admitirán reclamaciones a los mismos excepto por incorrecta introducción de resultados.

El sistema de puntuación será olímpico y el ritmo de juego de 8 minutos + 5 segundos por jugador para toda la partida. En caso de que el número de equipos sea impar, se darán dos puntos de encuentro y dos puntos de partida al que descanse en cada ronda.

La pareja que no se presente a cualquier ronda quedará eliminada automáticamente.

El tiempo de tolerancia para presentarse a la partida es a caída de bandera.

VII. DESEMPATES

El orden de los desempates que se aplicarán será el siguiente:

1. Puntuación total por tableros de los equipos.
2. Resultado particular entre los equipos empatados, respecto a puntos de encuentro.
3. Resultado particular entre los equipos empatados, respecto a puntos totales por tablero.
4. Buchholz total, respecto a puntos de encuentro.
5. Sonneborn-Berger, según puntos de encuentro.
6. Si continúa el empate cada pareja elegirá a un representante y disputarán una partida de ajedrez relámpago, sorteando el color, con 5 minutos para el jugador de blancas y 4 minutos para el jugador de negras, o ritmo de juego con incremento equivalente. En caso de tablas se declarará vencedor al jugador de negras. El resultado de la partida decidirá el desempate.





VIII. VALIDEZ ELO

El campeonato será válido para ELO FIDE rápido.

IX. INSCRIPCIONES

El procedimiento de inscripción y reserva seguirá el siguiente orden:

- 1.1. Darse de alta en la APP FEDA Gersoft, se le solicitará autorización del tratamiento de datos e imagen.

Puede descargarla en la tienda de aplicaciones de su dispositivo, o a través de los siguientes enlaces:

Android: <https://play.google.com/store/apps/details?id=com.gersoft.fedapp>

IOS: <https://apps.apple.com/es/app/feda-app/id6474727104>

- 1.2. Inscripción al Campeonato y pago DEL CANON DE INSCRIPCIÓN a través de la APP.

Una vez instalada la APP, podrá elegir el Campeonato al que desea inscribirse y proceder al pago del canon de inscripción (no del alojamiento), a través de la aplicación.

Hay que seleccionar la opción: 1. Pago inmediato con tarjeta/bizum. **Y realizar el pago a través de la pasarela.**

La FEDA confirmará la inscripción por la APP y por e-mail, quedando pendiente de validar por su Fed. Autonómica.

- 1.3. Validación de la inscripción por la Federación Autonómica.

Una vez validada su inscripción por la Fed. Autonómica, recibirá un nuevo aviso en la APP y por e-mail.

- 1.4. Confirmación definitiva de la inscripción por la FEDA.

La FEDA confirmará definitivamente su inscripción y recibirá un aviso en la APP y un e-mail. Se le asignará un Código de Reserva, para poder completar la inscripción.

Se puede consultar el tutorial de inscripciones en el siguiente enlace: [INSCRIPCIONES FEDA](#)





En la Web de la FEDA, en el apartado [LICENCIAS/INCRIPCIONES](#), se podrá ver la lista de solicitantes en cada momento, con su estado actualizado.

Pago del canon de inscripción. Para que una inscripción se considere firme, deberá haberse abonado el correspondiente canon de inscripción a través de la pasarela de pago habilitada en la aplicación de la FEDA.

Todas las inscripciones deberán formalizarse a través de la APP de la FEDA. Ambos jugadores deberán realizar su inscripción y completar individualmente el pago de la cuota correspondiente, diez euros (10,00 €) por jugador. Una vez realizado el pago y aceptada la inscripción, cada jugador recibirá un código de reserva. Con ambos códigos, la pareja deberá completar la inscripción introduciéndolos en el formulario habilitado al efecto.

FORMULARIO

Fin del Plazo de Inscripción: día 8 de julio de 2026 a las 22:00 horas.

Derechos de inscripción: 10 € por cada jugador (20 € por pareja).

Podrán admitirse inscripciones fuera del plazo ordinario, a las que corresponderá el abono de un canon de 30,00 € por pareja.

X. PREMIOS

Total en premios: 1.900 € (no acumulables)

Premios Generales por pareja	
Clasificación	Premio
1º	800 € + Obsequio
2º	500 € + Obsequio
3º	300 € + Obsequio
4º	200 € + Obsequio
5º	100 € + Obsequio

Los premios en metálico serán abonados mediante transferencia bancaria y estarán sujetos a la retención fiscal que corresponda conforme a la normativa vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Para efectuar el pago, será necesario cumplimentar el documento de premio y aportar copia del DNI y número de cuenta bancaria donde deba realizarse el ingreso. En caso de menores de edad, será necesaria la copia del DNI de su representante legal y la firma de este.





FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 16-2026

XI. COMITÉ DE COMPETICIÓN

El torneo no contará con comité de apelación durante su celebración. Las decisiones del árbitro serán inapelables a efectos del desarrollo inmediato del torneo. No obstante, estarán disponibles hojas de reclamación para que los interesados puedan formular, en su caso, reclamación posterior ante el Comité de Competición de la FEDA, sin que ello suspenda ni altere el desarrollo de la prueba.

XII. TELEFONIA

De acuerdo con las Leyes del Ajedrez de la FIDE, durante la partida los deportistas no podrán tener consigo teléfonos móviles ni otros dispositivos electrónicos de comunicación no autorizados por el árbitro. La organización podrá permitir que dichos dispositivos permanezcan guardados en una bolsa o lugar indicado por el árbitro, siempre completamente apagados. El uso no autorizado, tenencia indebida o emisión de sonidos por tales dispositivos podrá ser sancionado por el árbitro conforme a las Leyes del Ajedrez de la FIDE y a las presentes bases, pudiendo llegar hasta la pérdida de la partida.

XIII. OTROS.

Todo lo que no esté previsto en esta circular se resolverá aplicando las Leyes del Ajedrez de la FIDE y demás normativa aplicable. La organización y el equipo arbitral mediarán para resolver cualquier otra situación que no esté especificada en las Leyes del Ajedrez de la FIDE o en la normativa aplicable.

Los participantes quedan informados de que sus datos identificativos, resultados deportivos e imágenes podrán ser tratados por la organización con la finalidad de gestionar la competición y difundir la actividad deportiva, conforme a la normativa de protección de datos aplicable y a la política de privacidad de la FEDA. Los interesados podrán ejercer los derechos que les reconoce la normativa vigente en materia de protección de datos a través de los canales habilitados por la FEDA. En el caso de menores de edad, el tratamiento de imágenes se realizará conforme a la autorización otorgada por sus representantes legales.

La participación en la prueba implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 19 de junio de 2026.

Ramón Padullés Argerich
Gerente

